



RESOLUCION.: N°1467/2012

MAT.: Aprueba adquisición y pago de materiales de oficina y material institucional impreso vía Convenio Marco para las regiones III, IV y V de esta Corporación.

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2012.

VISTOS:

- 1º) La Ley 17.995 que crea la Corporación de Asistencia Judicial Región de Valparaíso.
- 2º) Las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°944 de 1981, del Ministerio de Justicia que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, y las que me han sido delegadas por su Consejo Directivo.
- 3º) Ley 19.886, de Bases de sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el Decreto N°250 de 2004 que aprueba su reglamento, todos del Ministerio de Hacienda.
- 4º) Resolución N°295/2012, de fecha 13 de marzo de 2012, que autoriza a esta Corporación, el uso del Sistema www.chilecompra.cl, a partir del 15 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO

- 1º) Que para una mayor eficiencia operacional de la Administración Pública, usando las tecnologías de la Información y comunicación que permiten simplificar los procesos de compra, el gobierno a través del sistema de compras y Contrataciones públicas, ha puesto a disposición de los Servicios un sistema de Compra electrónica bajo la modalidad denominada Convenio Marco.
- 2º) El Convenio Marco vigente entre la Dirección de Compras y Contratación Pública y la empresa proveedora que se individualiza en el considerando sexto de esta resolución, con el código de convenio: CM-9-2010.
- 3º) Que de acuerdo a lo solicitado por las Subdirecciones Regionales, CAVIs, y Dirección General es necesaria la adquisición de materiales de oficina y material institucional impreso, para el periodo comprendido Septiembre- Octubre 2012.
- 4º) Que de acuerdo a lo expuesto por el Jefe del Departamento de Adquisiciones mediante solicitudes de compra 79/2012, 108/2012, 109/2012, 107/2012, 113/2012, 118/2012, de materiales de oficina y material institucional impreso, para dar continuidad a los Servicios que presta esta Corporación en la III, IV y V regiones.
- 5º) Que de acuerdo a la autorización presupuestaria de fecha 26 de septiembre de 2012 la Sra. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas y no existiendo observaciones por parte de la Sra. Contralora de esta Corporación.
- 6º) Que consultando el catálogo electrónico de Chile compras Express, se evidencia que los insumos de oficina y el material impreso requeridos se encuentran disponibles bajo la modalidad de Convenio Marco; por lo cual se generará la orden de compra respectiva en el portal mercado público, al proveedor que se detalla a continuación: **MIRANDA HERMANOS LTDA. RUT: 78.664.260-4**
- 7º) Que el detalle de la compra según el centro financiero es el siguiente:

Centro Financiero	Monto \$
III Región	445.870
IV Región	2.191.748
V Región	3.831.074
Cavis	123.189
D.G	316.338
TOTAL	6.908.219

RESUELVO:

1.) **Autorícese** la adquisición de material de oficina y material institucional impreso, a través de la modalidad de Convenio Marco en los términos y condiciones del contrato suscrito a través del Sistema de contrataciones Pública, según el siguiente detalle:

Materiales de oficina y material institucional impreso por la suma total de \$6.908.219 (Seis millones novecientos ocho mil doscientos diez y nueve) I.V.A incluido, a la empresa **MIRANDA HERMANOS LTDA.** RUT: 78.664.260-4

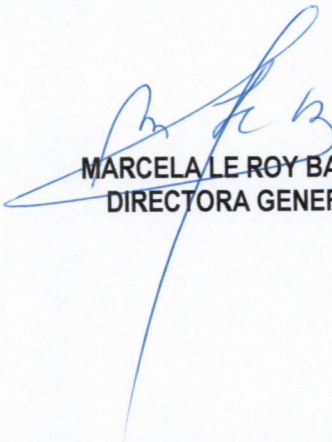
2.) **Impútese** el gasto mencionado en el considerando sexto de esta resolución al subtítulo de bienes y Servicios ítem: material de uso o consumo corriente del presupuesto vigente para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, la suma total de \$6.908.219 (seis millones novecientos ocho mil doscientos diez y nueve) I.V.A incluido.

3.) **Emítase** la orden de compra al proveedor antes individualizado por la adquisición que se menciona en el considerando sexto de esta resolución.

4.) **Páguese** las facturas generadas por las adquisiciones señaladas una vez recibido conforme los bienes por las unidades solicitantes.

5.) **Publíquese** en el sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda


MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL




MLEB/MMD/XAT/CAI/ERG/erg
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr(a). Jefa de Administración y Finanzas
- 2.- Sra. Contralora.
- 3.- Sr. Jefe Adquisiciones y Servicios Generales
- 4.- Archivos D.G.